

57699



57699

## MEMORIA DESCRIPTIVA

Que se acompaña a la solicitud de una

## PATENTE DE INVENCION

per 20 años

en

ESPAÑA.

a favor de

D. JOSE ANTONIO GRANDA ASPRA,

DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA,

domiciliado en MADRID,

calle de Zurita, nº 10,

per

UN MODELO DE UTILIDAD PARA MOTOCICLETAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE, MOLDEADO EN FORMA DE PETO AERODINAMICO Y CURVADO A MODO DE TECHO, APOYANDO EN EL CHASIS DEL VEHICULO, CON FUNCION INDEPENDIENTE DEL MANILLAR POR UNA VENTANILLA DE HERRAJE TERADA CON MATERIAL FLEKIBLÉ DISPUESTO EN FUELLES.



57699

Si tenemos en cuenta las circunstancias económicas de nuestro país sabremos porqué la motorización sobre dos ruedas ha pasado tan bruscamente del limitado carácter deportivo a las más amplia difusión utilitaria. Un gran sector de diversidad activa utiliza este medio de locomoción individual con exclusión del económicamente prohibitivo de cuatro ruedas, antes las crecientes e imperiosas exigencias modernas de celeridad.

Más esa imposición de preferencia lleva en sí una rémora grave: los más o menos intensos y extensos períodos de frío y lluvia regionales que limitan el aprovechamiento de la motocicleta, haciéndola desagradable, molesta, y en muchos casos inoperante. Treinta años atrás no parecía haber solución práctica a la protección del motorista frente a las inclemencias atmosféricas.

Pero, actualmente, cuando los plásticos duros y transparentes se hayan en el mercado, resulta un absurdo que las motocicletas salgan inermes a las calzadas con frío o lluvia, o deban quedarse inactivas a cubierto por no disponer de un dispositivo protector apropiado. En ambos casos, con lesión de los intereses del usuario. Pretendiose paliar el problema con los llamados portavientos o parabrisas colocados sobre el manillar, precaria solución que viene a restar menos de un ápice a los inconvenientes a salvar; en caso de lluvia no logran impedir su acción, y la restringida y obligada limitación de tamaño y forma evita poco más de nada de viento o frío. Iten más, la sujección al manillar, de forzada suavidad maniobrera, le transmite sensiblemente la presión del viento y sus variaciones acusando fuerte inseguridad para el conductor.

Pues bien: al construir en plancha moldeada, de plástico transparente, un modelo de parabrisas apoyado en el cuerpo o masa del vehículo (en los denominados "scooters" sobre el peto completamente), de modo tal que permita la libre maniobra de la dirección, hemos logrado los siguientes fines ventajosos:

- a) La obtención de un aparato protector en forma de semi-cabina contra la lluvia, el viento y el frío.
- b) Libertad de dar al cortaviento la línea de resistencia aerodinámica más conveniente.
- c) Reducción al mínimo de las influencias del viento lateral en el equilibrio, la seguridad y la regularidad de la marcha, al actuar sobre el chasis del vehículo y no sobre el manillar.



Y d) La consecución, como resumen, de conseguir en toda época absoluta operancia de la motocicleta, haciendo factible y confortable su circulación con cualquier estado climatológico.

Tal modelo utilitario se compone, para los "scooters", de un herraje apoyado en el peto delantero y sujeto a este mismo, en forma de ventana que deja libre la maniobra del manillar, y vá cubierto por delante con material flexible transparente u opaco dispuesto en dos fuelles extensibles a la presión de la maniobra, y contráctiles por aptensión elástica. En el herraje se apoya la plancha moldeada de plástico transparente que<sup>se</sup> eleva ante el cuerpo del motorista para curvarse sobre el mismo en forma de techo; o sea, que para los "scooters" el aparato es una pieza compuesta del armazón de sus distintos elementos. Al contrario que el modelo destinado a las motocicletas corrientes, integrado por dos piezas independientes a trabar sobre el vehículo: una superior compuesta por la plancha transparente, media ventana del herraje sustentor, y los fuelles que han de tapar toda la ventana; y la pieza inferior, sobre la que se apoya la últimamente descrita, y que está formada por la parte inferior del herraje y otra plancha moldeada a modo de peto que vá sujeta a la parte baja del cuadro del vehículo.

Por todo lo que antecede, y estimando resueltos los fines descritos con las ventajas resaltadas, a continuación de esta Memoria se relacionan las reivindicaciones que en el conjunto se consideran como de propia invención.

#### NOTA

1.-Se reivindica como de propia invención el sistema de aplicar a las motocicletas un modelo de utilidad fabricado, en su componente principal, con material transparente de plástico, moldeado en forma de peto protector aerodinámico curvado a modo de techo, y el conjunto apoyado en el cuerpo o chasis del vehículo con completa independencia del manillar.

2.-Se reivindica como de propia invención el sistema de aplicar a las motocicletas denominadas "scooters" un modelo de utilidad fabricado, en su componente principal, con material transparente de plástico, moldeado en forma de peto protector aerodinámico curvado a modo de techo, de una sola pieza en sus distintos elementos apoyada y sujeta en la parte de la masa del vehículo llamada peto, con independencia del manillar al que deja espacio de maniobra por la



ventanilla que forma el herraje de sujeción.

95

3.-Se reivindica como de propia invención el sistema de aplicar a las motocicletas corrientes un modelo de utilidad fabricado, en su componente principal, con material transparente de plástico moldeado en forma de peto protector aerodinámico curvado a modo de techo, de dos piezas acoplables la una sobre la otra por la parte

100

parte de los herrajes que forman la ventanilla destinada a la libre maniobra del manillar, y apoyado y sujeto todo el conjunto sobre el cuadro del vehículo, con independencia del manillar.

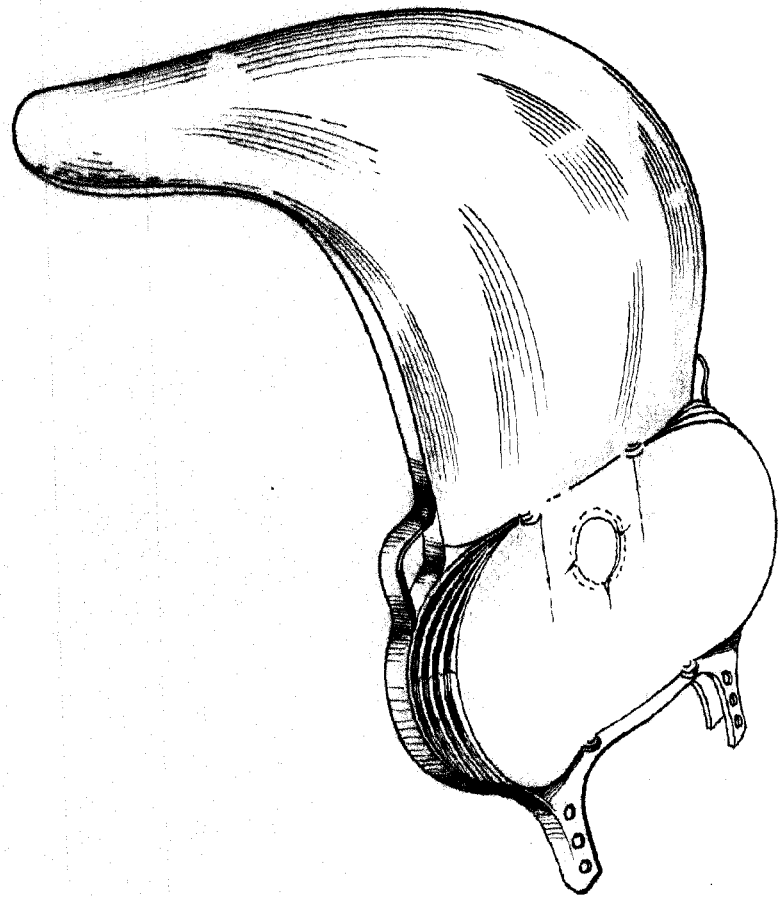
105

4.-Por último, se reivindica como de propia invención UN MODELO DE UTILIDAD PARA MOTOCICLETAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE, MOLDEADO EN FORMA DE PETO AERODINAMICO Y CURVADO A MODO DE TECHO, APOYANDO EN LE CHASIS DEL VEHICULO, CON FUNCION INDEPENDIENTE DEL MANILLAR POR UNA VENTANILLA DE HERRAJE TAPADA CON MATERIAL FLEXIBLE DISPUESTO EN FUELLES.

110

Todo conforme queda descrito en la, presente MEMORIA que consta de cuatro páginas escritas a máquina.

Madrid a 26 de Noviembre de 1956



Madrid, 15 diciembre, 1956